

EL DEALER, EL PHARMAKOS Y LA DROGUERÍA

Héctor García Rojas

EL RELATO DE UN OFICIO

¿Qué es un *dealer*? El *dealer* es aquel que se encuentra dentro del sector intermedio del tráfico de sustancias, en la base de la cadena de distribución donde se gesta tanto la complicidad como la oposición a la ley. En un sistema de franquicias un *dealer* es la persona encargada de vender productos o servicios en nombre de una compañía para obtener beneficios financieros a cambio. Los hay tanto de arte como de armas. Son intermediarios; pero los que interesan en este texto son aquellos que distribuyen, legal o ilegalmente, los distintos saberes respecto a las sustancias que forman el catálogo farmacéutico. Reflexionaremos en torno a los *dealers* y su relación con lo que se denominará los *pharmakos*,¹ que constituyen una parte importante de esta región farmacéutica olvidada y abren la puerta a una contrahistoria de las sustancias.

Las civilizaciones de distintos tiempos han construido farmacias que, sometidas al constante devenir de las migraciones humanas, se movilizan con ellas. Un grupo llega a un asentamiento llevando

¹ Del griego *pharmakos* que significa remedio y veneno.

consigo ciertos conocimientos médicos y farmacéuticos que debe poner a prueba en la nueva biosfera. En el proceso migratorio, el grupo contrasta las nuevas sustancias con las que hasta ese momento habían acompañado su viaje, integrándolas a su catálogo farmacéutico en función de su utilidad médica, ritual o lúdica.

Si seguimos el análisis de Antonio Escotado, lo que designa una cultura como el orden psicofarmacológico predominante no es un cálculo de utilidades de una sustancia, sino el destino espiritual de un pueblo, sus crisis de valores y los accidentes con los cuales se encuentra una nueva sustancia cuando es integrada o rechazada por la farmacia cultural.² En consecuencia, el cálculo de probabilidades respecto a la utilidad de un fármaco frente a otro, sería posterior al mismo orden que lo prohíbe y proscribire de ser útil para una sociedad en un cronotopo específico. Es decir, siguiendo el vocabulario de Escotado, el orden farmacocrático³ vigente sólo es posible si es anterior a la farmacología.⁴

Un ejemplo claro de esto es la historia del “éxtasis” o MDMA (acrónimo de su nombre químico 3.4-metilenedioximetanfetamina) descubierta en 1912 por los laboratorios Merck-Darmstadt, redescubierta en la década de 1970 por la terapéutica y prohibida en 1985 por la DEA, la cual decretó que “carecía de valor médico alguno”, juicio ratificado por la Organización Mundial de la Salud que

² Además de la química, está el ceremonial y con el ceremonial, las circunstancias que caracterizan a cada territorio en cada momento de su historia. El uso de drogas depende de lo que química y biológicamente ofrecen, y también de lo que representan como *pretextos* para minorías y mayorías. Son sustancias determinadas, pero las pautas de administración dependen enormemente de lo que piensa sobre ellas. En concreto, las condiciones de acceso a su consumo son al menos tan decisivas como lo consumido. Antonio Escotado, *Aprendiendo de las drogas. Usos y abusos, prejuicios y desafíos*, 15ª ed., Barcelona, Anagrama, 2015, p. 25.

³ Por “farmacracia” debemos entender a aquellas instituciones culturales y políticas encargadas de la administración de los diversos venenos y medicamentos a lo largo de la historia.

⁴ Antonio Escotado, *Historia general de las drogas*, 7ª ed., Madrid, Alianza, 1998, p. 540.

la integró en la lista I (fármacos sin virtudes terapéuticas, sólo administrables en experimentos con animales) a pesar del éxito terapéutico de dicha sustancia según Lester Grinspoon y Stanislaw Grof.⁵

Los neurolépticos⁶ gozan de una gran popularidad en el tratamiento psiquiátrico y son promovidos como panacea terapéutica. El presidente Kennedy afirmó que los enfermos mentales podían ser reintegrados y tratados rápidamente gracias a estas sustancias,⁷ pese a sus múltiples efectos secundarios nada agradables como cambios radicales en el temperamento, pérdida del apetito sexual, aumento de peso, lesiones cutáneas, ser compuestos muy adictivos, que cuentan con un margen de tolerancia relativamente bajo en neófitos y un enorme síndrome abstinencial comparable con el del alcohol.

El *dealer* es considerado digno tanto de fantasías, como de persecuciones inclementes, así como enemigo en el contexto de un conflicto armado y racial contemporáneo de escala global: *la guerra contra las drogas*. Su historia se vincula con el problema global del desabasto de medicamentos.⁸ Para evidenciar este fenómeno, bas-

⁵ *Ibid.*, p. 778.

⁶ Los psicofármacos son comúnmente conocidos por sus propiedades ansiolíticas, aunque también los hay con otras funciones, dichos fármacos interactúan con la química cerebral interrumpiendo o dificultando la sinapsis, como en el caso de algunos antipsicóticos. Los usuarios conocen estos fármacos como lobotomizadores químicos.

⁷ Escotado, *op. cit.*, p. 399.

⁸ En el *Boletín de la Organización Mundial de la Salud* de 2012 se afirma que: “La mayor demanda mundial, la concentración de la producción de genéricos en unos pocos lugares y los cambios en los criterios reglamentarios, que exigen una modernización de las instalaciones de fabricación, son posibles causas de la escasez de medicamentos genéricos inyectables en los Estados Unidos. El informe del IMS (Institute for Healthcare Informatics) reveló que dos tercios de los productos con problemas de abastecimiento eran suministrados por tres o menos proveedores”. Andy Gray y Henri R. Manasse, “Escasez de medicamentos: un problema mundial complejo”, en *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*, vol. 90, núm. 3, 2012. En <http://www.who.int> (fecha de consulta: 12 de junio, 2017).

ta señalar que la IASP (International Association for the Study of Pain) afirmó que en 2010, en Estados Unidos, 80 % de quienes son atendidos por el sistema público de salud son sometidos a dolores posoperatorios innecesarios.⁹ A ello hay que sumarle el hecho de que los canales de distribución y producción de medicamentos son móviles, tanto en un ámbito geográfico como económico, según los intereses de las distintas compañías farmacéuticas que concentran la mayor parte de los medicamentos producidos anualmente.

Los *pharmakos* fueron los sujetos del sacrificio en la antigua Grecia; eran considerados como medicinas sociales, en cuyo uso unos morían para que otros vivieran. Su historia se entrecruza con la constitución de una farmacia. Este cruce entre la disposición de la vida humana como forma de producción de bienestar y el catálogo de drogas, es decir entre los *pharmakos* y una farmacia, conduce a las siguientes hipótesis que atraviesan la comprensión de este texto: 1) los *pharmakos* contemporáneos se encuentran produciendo y ampliando los saberes farmacológicos;¹⁰ 2) los *dealers* son *pharmakos* y 3) dichos saberes se encuentran en el itinerario político de la medicina y la farmacéutica, ya que desde estos saberes se distribuyen las sustancias que generan alguna manera de bienestar, es decir, se gestiona el placer desde la producción de estos saberes.

Los *dealers* y los *pharmakos* indican que, al ser intermediarios, se encargan directamente de la distribución de las sustancias, cuya disponibilidad depende de ellos al crear los canales de distribución para las diversas sustancias. Pero, debido a que son intermediarios, su lugar puede ser ocupado por otro agente más eficiente. De ello se deduce que deben ganar su lugar presentando sus compuestos como la mejor opción para obtención de las sustancias. Requieren,

⁹ Año Global contra el dolor, octubre 2010-2011. En https://www.iasp-pain.org/files/Content/ContentFolders/GlobalYearAgainstPain2/AcutePainFactSheets/1-Problem_Spanish.pdf (fecha de consulta: 18 de junio, 2017).

¹⁰ Por saberes farmacológicos se entiende la producción de tecnologías y técnicas respecto a los controles y las utilidades médicas, rituales y lúdicas con relación a distintos compuestos biodinámicos.

a base de esfuerzo, presentarse como insustituibles, y sus compuestos como los mejores o los únicos a los cuales puede accederse. En cuanto a la tercera hipótesis, muestra que la gestión de su oficio se juega en un territorio fundamentalmente económico y con consecuencias en la política médica vigente. No hay que olvidar que toda sustancia tiene aplicaciones médicas y que el conocimiento y el dominio de la distribución de ellas es intrínsecamente una gestión sobre el bienestar, es una economía del placer y una dietética.¹¹

Ese carácter de intermediario expone el tipo de relación que se suscita entre los distintos agentes como fundamentalmente precapitalista: el comercio se da a partir de contratos implícitos similares

¹¹ “En *L’usage des plaisirs*, Foucault se ocupa de cuatro formas principales de estilización de la conducta sexual: en relación con el cuerpo, la dietética; en relación con el matrimonio, la económica; en relación con el amor de los mancebos, la erótica; en relación con la verdad, la filosofía (HS2, 44). “La preocupación principal de esta reflexión era definir el uso de los placeres —sus condiciones favorables, su práctica útil, su enrarecimiento (*raréfaction*) necesario— en función de cierta manera de ocuparse de su cuerpo. La preocupación era mucho más ‘dietética’ que ‘terapéutica’; se trata del régimen tendiente a regular una actividad que era reconocida como importante para la salud” (HS, 112) El tratamiento de la dietética del siglo V al siglo III a. C. se extiende de las pp. 109-156. Foucault aborda al respecto cuatro cuestiones: 1) Del régimen en general: preocupación por establecer la medida de los ejercicios (naturales y violentos), los alimentos y las bebidas (en relación con el clima y las actividades), el sueño (las horas que se le dedica, las condiciones en que se duerme), las relaciones sexuales. En la regulación de estas actividades no entra en cuestión sólo el cuerpo, sino también el alma. La relación entre la salud del cuerpo y la del alma constituye un eje central de la dietética. La dieta, por otro lado, no era concebida como una obediencia ciega al saber de otro; debía ser una práctica refleja de sí mismo y de su cuerpo (HS2, 121). 2) La dieta de los placeres: la dietética problematiza la práctica sexual no como un conjunto de actos que se pueden diferenciar según sus formas y su valor, sino como una actividad a la que se debe dejar un libre curso o poner un freno según la cantidad y las circunstancias.” Edgardo Castro, *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. En http://www.multimedia.pueg.unam.mx/lecturas_formacion/sexualidades/modulo_9/seesion_1/complementaria/Edgardo_Castro_EL_vocabulario_de_Michel_Foucault.pdf (fecha de consulta: 25 de febrero, 2018).

a las relaciones de vasallaje, lealtades juradas que dependen de que ambas partes mantengan sus promesas (vender un producto de calidad por parte del *dealer*, no entregarlo a la autoridad judicial por parte del usuario). Trato necesario entre el mercado ilegal de sustancias y los agentes encargados de su distribución, y producido por la misma ilegalidad, ya que, como se ha señalado, el *dealer* tiene que presentar como indispensable su oficio y su saber al usuario. Éste, a su vez, debe ser leal o, al menos, confiar en su distribuidor, pues la pérdida de esa confianza implica poner al *dealer* en una situación de peligro, lo presenta como un *pharmakos*.

El sentimiento de concordia que caracteriza a los tratos entre intermediario y usuario puede ilustrarse con palabras de José Agustín que muestran que el *dealer* comparte su vicio y su visión del mundo con el consumidor. Hay un llamado a la reciprocidad, a un tipo de asociación amistosa;¹² mientras los beneficios sean mutuos. Los personajes son aliados:

A principios de los setenta algunos turistas adinerados y su cortejo de aventureros y codiciosos volvieron a Caleta. Playa risueña de manso oleaje. La tranquilidad. Allí no va *nadie*, hayquir. Muchos jóvenes playeros olfatearon: en Caleta se estaba creando un ambiente apropiado. [...] Virgilio tenía veinticuatro años y se sostenía vendiendo mariguana y drogas sicodélicas en pequeñas cantidades a *hippies* y aventureros [...]. Virgilio viajaba a México periódicamente para vender mariguana a sus conocidos. Entre éstos se hallaba Rafael, quien a pesar de que *nunca* compraba un cartón *siquiera* de mariguana, escuchaba con gusto cuando Virgilio ponderaba el movimiento sexual de Caleta.¹³

En contraste con el relato de Agustín, el discurso jurídico pone fin a la amistad entre vendedores y consumidores, enemistándolos

¹² En este caso al hablar de amistad me refiero a la categoría utilizada en el primer capítulo de este libro.

¹³ José Agustín, *Se está haciendo tarde (final en laguna)*, México, Debolsillo, 2007, pp. 11 y 12. Cursivas mías.

entre sí. Además, se instaura la enemistad entre el vendedor con todo el resto del cuerpo social, al prohibir la venta. Así lo expresa la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 27 de enero de 2017: “Artículo 475. Se impondrá prisión de cuatro a ocho años y de doscientos a cuatrocientos días multa, a quien sin autorización comercie o suministre, aun gratuitamente, narcóticos previstos en la tabla, en cantidad inferior a la que resulte de multiplicar por mil el monto de las previstas en dicha tabla [se refiere a la tabla de portación]”.

Tabla de orientación de dosis máximas
de consumo personal e inmediato

Narcótico Dosis máxima, consumo personal e inmediato

Opio	2 gr
Diacetilmorfina o Heroína	50 mg
Cannabis Sativa o Marihuana	5 gr
Cocaína [incluye piedra o crack]	500 mg
Lisergida (LSD) [ácidos]	0.015 mg

Polvo Granulado o Cristal Tabletas o Cápsulas

MDA, Metilendiofetamina [cristal o hielo]	40 mg unidad con peso no mayor a 200 mg
MDMA, dl-34-metilendioxi-n-dimetilfeniletilamina [éxtasis]	40 mg unidad con peso no mayor a 200 mg
Metanfetamina [Anfetas o speed]	40mg. unidad con peso no mayor a 200 mg ¹⁴

¹⁴ En <http://www.drogasmexico.org/index.php?nota=1450>.

Cualquier consumidor puede convertirse en *dealer*, al menos en el sentido jurídico. Así pues, será interesante reflexionar en torno al momento en que acaba dicha relación. Aquí la literatura latinoamericana contemporánea puede dar de nuevo luz. La “Carta abierta a un *dealer*”, publicada por la revista *Vice* en 2015, suscrita por un tal Pericles, expone una ruptura amorosa con su *dealer*, punto clave para que opere la ley fijando el objetivo en esa pérdida de confianza:

Son ya varios años desde que nos conocimos. Tuve que pasar por muchas manos antes de caer en las tuyas. Y aunque creí que nunca te dejaría, las cosas han cambiado. Los tiempos ahora ya no son los mismos y ahora te exijo que me respetes y valores más. He compartido contigo muchas cosas: desde dinero para fotocopias en la universidad, las quincenas de cuando fui empleado, hasta las ganancias de la empresa que hoy tengo. A estas alturas de la vida no terminaré como un adicto problemático haciendo turnos para que me manipules o maltrates. Y aunque mi fidelidad hacia ti ha sido inquebrantable, hoy te confieso que ando coqueteado con otros que me han tratado muy bien en los últimos meses.¹⁵

En la lucha por la confianza y obediencia del consumidor, el *dealer* se posiciona en los márgenes, primero políticos y después nominales, de una economía de guerra en la que el ejercicio de la violencia es desmedido. Este posicionamiento nos indica la función que tiene el profesional de las drogas: absorber los peligros que conlleva el tráfico, y distribuir las sustancias en los distintos sectores de la geografía de la ciudad. Es decir, *el dealer* es el punto de encuentro entre el narcotraficante y el consumidor, entre el que ejerce la violencia para llevar una mercancía y entre quien la recibe para obtenerla. Por ello, hay que preguntarse cuál es el servicio

¹⁵ “Carta abierta mi *dealer*”, *Vice México*. En https://www.vice.com/es_mx/article/carta-abierta-a-mi-dealer (fecha de consulta: 18 de junio, 2017).

que presta el *dealer* que lo hace tan susceptible de ser renombrado como enemigo y traicionado.

Para decirlo toscamente, él sobrelleva la violencia y purifica la sustancia, la vuelve neutral. Pero esta neutralidad no debe entenderse en su sentido ordinario, pues no hay sustancia que lo sea, sino en el sentido de que hace suyo el riesgo que implica el trato con el narcotraficante, el militar o el policía; él negocia con el “mal encarnado” y lo expía para el consumidor. En este mismo sentido debe entenderse que el *dealer* purifica la sustancia, ya que en sentido estricto es en este punto de la cadena de distribución, que una sustancia sufre su última adulteración.

Es en el concepto de *traición* donde deseo pensar la posibilidad de una geografía del *dealer*; que le permite estar “fuera de la ley”, y evadir la vigilancia y la traición. Desde ese “fuera de la ley”. En ese contexto se entiende la siguiente cita del tal Pericles: “También me hablo con un morrito que compra en la *deepweb* con *bitcoin*: es muy hábil en la red y se las arregla para cumplirme con la oferta completa: calidad garantizada, precio, variedad, nuevas y mejores drogas de síntesis y diseño. En este negocio de la web no hay intermediarios que corten el perico o me cambien las pastas”.¹⁶

Con un poco de acuciosidad podemos encontrar al *dealer* como posible enemigo: en la calidad de los compuestos.¹⁷ La diferencia entre la calidad abre la posibilidad de interiorizar el despojo de un bien, como expone José Agustín en el ya citado relato:

Oye Virgilio, esas mescalinas que me pasaste la última vez estaban pinchísimas. Muy suavécitas. ¡No puede ser!, exclamo Virgilio con vehemencias, ultrajado, también en voz baja, esas mescalinas son me-

¹⁶ *Loc. cit.*

¹⁷ Una línea que no indago es la relación entre la calidad de las sustancias y los mercados libres de la *deep web* o *web profunda*, como fue el caso del portal *SilkRoad* o *PANDORA*. Estos mercados han logrado desmarcarse del lavado de dinero, al realizar sus transacciones con *bitcoins*; han ampliado la línea de distribución de sustancias sintéticas y abaratado los precios de estas en las calles.

dio orgánicas y medio sintéticas, un cañonazo. Todos los que las han probado se han puesto más hasta el culo que con un *sunshine* entero. Hasta parece Mescalito.¹⁸

Ésta es la cara más perversa de la victimización de un miembro de la comunidad que se ha infiltrado en su carácter de consumidor, es decir, la mezquindad de la ley que le precede y lo constituye como un ente anómalo dentro del cuerpo social: como un cáncer, para decirlo con una metáfora biologicista. Ello quiere decir que si la calidad de los compuestos desempeña un papel preponderante en la configuración del *dealer* como un posible enemigo es porque hay detrás de este oficio, otros agentes configurando y escogiendo los lugares donde dicho oficio puede operar, éstos son: la geografía específica de los puntos de venta y la elaboración de las sustancias.

EN EL ORIGEN FUE EL MERCADO: UNA FARMACIA IDEOLÓGICA

Para desentrañar el papel que juega el *dealer* en el mercado actual de las drogas, hay que entender que la gestión del placer es uno de los fundamentos para el orden farmacológico en nuestro horizonte cultural y que, además, ello implica formas específicas de despojo y conservación de un orden social. Para explicar lo anterior, es necesaria una aclaración preliminar sobre la construcción de una crítica filosófica. En primer lugar, hay que reconocer, por más simplista que sea, un análisis de las relaciones implicadas en el origen de nuestra farmacia, muestra que su formación y administración es el ejercicio volitivo de una jerarquía política que busca dominar sobre dos *modos de estar en el mundo*: la vigilia y el sueño.

El presunto control de la vigilia y el sueño no debe entenderse como una forma paradigmática de represión, sino como un efecto de una política más amplia de control poblacional, es decir, no

¹⁸ José Agustín, *op. cit.*, p. 34.

como una práctica disciplinaria sobre los cuerpos, sino como el surgimiento de la biopolítica.¹⁹

Una crítica superficial muestra que la necesidad de un orden farmacológico dado, responde a las necesidades de un mercado y una industria médica, que pone sus tecnologías al servicio de los intereses propios del mercado y no necesariamente de la construcción de un campo de conocimiento autónomo. Aun si crea el mercado farmacéutico un saber-poder y el campo de acción más propio de una biopolítica, no olvidemos que también hay *dealers* amparados por la ley; intermediarios que en la medida en que se cobijan en el saber farmacéutico hegemónico son plenamente capaces de alterar la pureza de las sustancias bajo la forma de compuestos sucedáneos, echando mano de un saber y técnicas complejas, ya que alterar las sustancias es ya una gestión de la política desde la vida del cuerpo social. Con eso quiero decir que hay otro agente implicado en la configuración de la imagen del *dealer*: las farmacéuticas.

Si no es la utilidad que pueda presentar un compuesto biodinámico la que determina la incorporación a la farmacia oficial, quiere decir que hay un elemento no racional. Este elemento es un cálculo instrumental, fundamentalmente ideológico. Este cálculo, al interior de una prohibición, atiende fundamentalmente a la manutención de un ejército operativo y activo frente a los enemigos existentes o posibles de ese mismo ejército, sean estos enemigos combatientes de una fuerza externa o la infección de ideas desmoralizantes al interior de la jerarquía militar.

Dicha constitución del saber-poder de un Estado es la gestión propia del placer, es decir, que la disponibilidad de un compuesto

¹⁹ Una línea a pensar es la propuesta por Giorgio Agamben, *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*, trad. Antonio Gimeno Cuspinera, Valencia, Pre-textos, 2006, 268 pp., donde el nuevo principio de la gobernabilidad y la soberanía política de un pueblo radica en colocar como el valor más alto para una administración a la vida.

médico está relacionado con la utilidad que presenta para la construcción de una ideología y una hegemonía política, punto de encuentro donde se gesta la complicidad entre los ejércitos operativos y las farmacéuticas, siendo varias las ocasiones en que se ha expresado el discurso de esta lucha como llamado a una lucha médica: “Tenemos un mal (el narcotráfico), un problema que existe, que está ahí, pero eso no nos puede definir como países. Es una enfermedad que la estamos tratando de distintas maneras para erradicarla.”²⁰

La implicación de estos dos nuevos agentes en el texto: el ejército y las farmacéuticas, se aleja del *dealer* sólo si no establecemos una diferencia de sus funciones y las del narcotraficante; esta diferencia es fundamental ya que reside en el tipo de cliente: consumidores, transportistas, bodegueros o narcomenudistas; o bien, ejercer el control político y militar sobre las líneas de distribución, como había mencionado antes. El *dealer* no se construye en soledad, pues hay muchos agentes implicados en su infraestructura. La diferencia más notable entre el narcotraficante y el *dealer* será el tipo de interacción que tendrá con las poblaciones: la función del narcotraficante es conseguir la suficiente influencia política para abrir las líneas de distribución en un mercado *underground*. Es a partir de esa gestión de la influencia política del narcotraficante, que tendrá sentido estratégico nombrar el narcotráfico como enfermedad.

Las expresiones de término medio como “enfermedad” ponen en evidencia que los objetivos no son capaces de ser diferenciados ya que se han infiltrado en el orden moral. Esta indeterminación permite reordenar la soberanía del Estado en el ejercicio de la extirpación de esta supuesta “enfermedad social”, es decir, como inteligencia y contrainteligencia, investigando a todos o per-

²⁰ “Narcotráfico, un cáncer que afecta a México y Colombia: Embajador”, en *Excelsior*, 27 de diciembre, 2012. En <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/12/27/935649> (fecha de consulta: 18 de junio, 2017).

mitiendo la vigilancia entre todos.²¹ Esta enfermedad tomó el lugar imaginario que ocuparon las insurgencias latinoamericanas en la década de los setenta, aunque a diferencia de las guerrillas, la “enfermedad social” se habría presentado a la sombra y tutela del Estado mexicano y los objetivos de la seguridad nacional.²² Sobre la formación del Estado mexicano como un narco-Estado regresaré más adelante, aunque por ahora es importante recalcar que a las metáforas biologicistas les antecede una ideología racial, una lucha por la pureza del cuerpo social y la configuración de un tipo de mercado no regulado.

ENTRE GUERRAS

Es sobre la base de un problema nodal —la manutención de un ejército operativo— que se configura la imagen del *dealer* como enemigo externo infiltrado en la sociedad que crea al adicto; ese miembro pervertido por una farmacia extranjera o anómala. Estos dos conceptos conforman la base discursiva de la manutención de un ejército racista,²³ bajo la forma de la lucha por la subsistencia

²¹ “[...] el 27 de octubre de 1931 entra en vigor el Reglamento Federal de Toxicomanía. El toxicómano es clasificado como aquella persona que sin fines terapéuticos sea usuario habitual de las drogas señaladas en los artículos 198 y 199 del Código Sanitario vigente. Se estipula que prácticamente todo mundo deberá dar aviso a las autoridades sanitarias de los casos de toxicomanía”. Luis Astorga, *El siglo de las drogas. Del Porfiriato al nuevo milenio*, México, De Bolsillo, 2016, pp. 32 y 33.

²² En 1986 el presidente Reagan firmó la “National Security Decision Directive 221” con la cual el Departamento de Defensa ha podido desde entonces involucrarse en un número importante de actividades antidroga.

²³ “El discurso de la lucha de razas [...] va a recentrarse y convertirse, justamente en el discurso del poder, de un poder centrado, centralizado y centralizador, el discurso de un combate que no debe librarse entre dos razas, sino a partir de una raza dada como verdadera y única, la que posee el poder y es titular de la norma, contra los que se desvían de ella, contra los que constituyen otros tantos

de los poderes constituidos y de su sistema jurídico;²⁴ lo que nos exige una *destrucción* de sus fundamentos, tanto en su individualidad como en su relación político-semántica. Estos fundamentos son la conformación propia de una ideología de masas y la filosofía de la lucha armada. Esta filosofía no debe ser entendida como una crítica de los mismos fundamentos del orden castrense, sino como una noción absoluta del orden de aparición de los fenómenos sociales, como parte del cálculo de daños que puede soportar una sociedad y cultura en el momento en el que el conflicto bélico estalla. Daño que aparece en la forma de un discurso moral y universal: “Lo otro, las drogas son nuestro enemigo y debemos combatirlo”.²⁵

peligros para el patrimonio biológico”. Michel Foucault, *Defender la sociedad*, Buenos Aires, FCE, 2000, p. 65.

²⁴ “[...] es decir, la posición del sujeto universal, totalizador o neutral. En la lucha general de la que habla, quien habla, quien dice la verdad, quien cuenta la historia, quien recupera la memoria y conjura los olvidos, pues bien ese está forzosamente de un lado o de otro: está en la batalla, tiene adversarios, trabaja por una victoria determinada [...] lo que hace valer son sus derechos: ‘son nuestros derechos’, dice; derechos singulares, fuertemente marcados por una relación de propiedad, de conquista, de victoria, de naturaleza. Será el derecho de su familia o su raza, el de su superioridad.” *Ibid.*, pp. 56 y 57.

²⁵ El 17 de junio el presidente Nixon declaró: “El enemigo público número uno de Estados Unidos es el abuso de drogas. Para poder luchar y derrotar este enemigo es necesario llevar a cabo una ofensiva nueva y plena. Esta será una ofensiva a escala mundial abordando los problemas con las fuentes de oferta, como también con estadounidenses desplegados en el extranjero, donde estén en el mundo y con ello declaro la guerra contra las drogas”, Fernando Carrión Mena, “Cuarenta años de guerra a las drogas”, en *Diario Hoy*, 2011. En http://works.bepress.com/fernando_carrion/480/ (fecha de consulta: 18 de junio, 2017). Dando inicio formalmente a la guerra contra las drogas, la cual años después, afirmará en 1994 John Ehrlichman, asesor de Asuntos Domésticos durante el mandato de Nixon para la revista *Harper's* “no podríamos hacer ilegal protestar contra la guerra o ser negro, pero al hacer que el público asociara a los hippies con la mariguana y a los negros con la heroína, y al criminalizar a ambas cosas severamente, podríamos desbaratar comunidades” en “‘Guerra contra las drogas’ de Nixon en los 70’s, plan para controlar a hippies y negros”. En

Este discurso racista,²⁶ entendiendo este racismo, por un lado como una teoría de la pureza al interior de un ejército, y por otro como una forma de reorganizar la lucha al interior de una sociedad entre un nosotros heterogéneo y un otros homogéneo, evolucionará sutilmente hacia finales del siglo XX bajo la forma del discurso sanitario, y a principios del siglo XXI bajo la forma del discurso de la seguridad y la paz social como lucha contra el terrorismo y la violencia criminal. Esto, debido a dos aspectos fundamentales: el primero, la evolución de la propia farmacopea (más sustancias más potentes, con una mayor calidad en los compuestos activos y un abuso por parte de los mercados informales sobre la calidad del producto) y el segundo, la intensidad y el crecimiento de la violencia por parte de los carteles de la droga y los ejércitos estatales sobre las poblaciones, en los distintos frentes de batalla.

Si bien podemos entender lo anterior como un accidente del conflicto, entre fuerzas por la dominación y la soberanía en un campo específico, que es una guerra actual, ésta fue ideada también en el terreno ideológico, marcado a principios del siglo XXI por la política de guerras antiterroristas del gobierno de Bush, y las necesidades de abrir un frente de guerra en México y mantener uno en Colombia.²⁷

<http://www.proceso.com.mx/434621/guerra-contra-las-drogas-nixon-en-los-70s-plan-controlar-a-hippies-a-negros> (fecha de consulta: 18 de junio, 2017).

²⁶ Otra manera para referirnos a este racismo es como “racismo de Estado”, ello no quiere decir que el motivo sea de orden moral ni mucho menos ingenuo como suelen ser considerados los discursos racistas, si nos referimos a racismo de Estado es porque la lógica detrás de la razón de Estado tiende a privilegiar el dominio de una clase social sobre otra, es decir lo que Foucault llama “lucha de razas” y de la cual ya se ha hecho mención en el texto.

²⁷ “Según el *Center for International Policy*, ‘Incluso antes del 11 de septiembre de 2001, la administración Bush había comenzado un ‘proceso de revisión’ para explorar la posibilidad de ir más allá de la guerra contra las drogas y ayudar al gobierno de Colombia a combatir a las guerrillas y a los paramilitares’. Theo Roncken, *La lucha contra las drogas y la proyección militar de Estados Unidos, centros operativos de avanzada en América Latina y el Caribe*, Quito, Abya Yala, 2004, p. 29.

Como se menciona líneas atrás, el discurso biologicista que ve a la sociedad como un ser vivo, racializado, y que busca enemigos al interior de la sociedad, se relaciona con los controles sanitarios mexicanos respecto al control de distintos fármacos desde la Revolución mexicana: “creemos que la autoridad sanitaria es la única encargada de [...] dictar las disposiciones que juzgue más convenientes [...] contra el uso inmoderado o no médico de todas aquellas sustancias nocivas o peligrosas que envenenan al individuo y degeneran la raza”.²⁸ Dichos discursos dan la pauta para pensar que desde los orígenes del Estado mexicano nos encontramos frente a un narco-Estado; un Estado en perpetua guerra, cuyos discursos constituyentes seguirán teniendo una profunda influencia en la opinión que la sociedad mexicana tendrá sobre las drogas 100 años después,²⁹ aunque se agreguen nuevos principios para activar la guerra en el terreno ideológico y se desplace el discurso biologicista por la necesidad de la preservación del orden y de la vida pacífica. Ello es expuesto de manera evidente, en el manifiesto presentado por México Unido Contra la Delincuencia³⁰ en su convocatoria para la marcha por la seguridad en el 2004, el cual puede ser leído como el primer llamado de la sociedad civil y burguesa mexicana para iniciar la lucha contra las drogas en el siglo XXI:

²⁸ Ricardo Pérez Montfort, *Tolerancia y prohibición. Aproximaciones a la historia social y cultural de las drogas en México 1840-1940*, México, Debate, 2016, p. 159.

²⁹ Juan José Siordia, presidente municipal de Mazatlán, manda publicar un acuerdo firmado el 20 de septiembre de 1927, en el que pide la cooperación del jefe de la Guarnición de la Plaza para que “de una manera especial sea perseguido el vicio del opio y castigados severamente los que se dediquen a fumar la nefasta droga, que en general son individuos degenerados pertenecientes a la raza asiática”. El 2 de julio de 1929 se publican instrucciones del gobernador de Sinaloa, Macario Gaxiola, a los presidentes municipales para que colaboren en la “supresión de los vicios que enervan espiritualmente a nuestro pueblo y que físicamente lo degeneran”. Luis Astorga, *op. cit.*, pp. 172 y 173.

³⁰ El mismo grupo que en 2015 conseguiría el amparo para SMART (Sociedad Mexicana de Autoconsumo Responsable y Tolerable).

El 27 de junio pasado la sociedad civil de esta Ciudad de México, su zona conurbada y de otras entidades de la República, decidió manifestar su inconformidad [...] movilización social, expresada en una gran marcha ciudadana, donde participaron cientos de miles de hombres, mujeres, jóvenes y niños de todas las clases sociales de la ciudad y del país, se desarrolló de una manera pacífica y silenciosa a lo largo de diversas avenidas de la ciudad, en las cuales quedó evidenciado el reclamo de una población que exige de sus gobernantes la instrumentación de políticas coordinadas y eficientes, que resuelvan de una vez por todas la desatada violencia que afecta la vida y el bienestar de los ciudadanos.³¹

Este sutil desplazamiento de la preservación de la raza, por el de la supervivencia del *statu quo*, junto con los objetivos del Plan Mérida, muestran que el terreno del conflicto armado se había creado con antelación y que parte de la sociedad mexicana asumía la necesidad de actuar sobre los criminales para salvar al cuerpo social de la infección del narcotráfico, y cuyos efectos fueron previstos desde el mismo Plan Mérida:

1. Mejora en los programas de las agencias de seguridad de nuestros socios en la vigilancia de su territorio.
2. Equipamiento y activos para apoyar a las agencias de seguridad homólogas.
3. Tecnología computarizada para fortalecer la coordinación de las fuerzas de seguridad e información entre México y Estados Unidos.
4. Tecnologías para aumentar la capacidad de México para recolectar inteligencia para propósitos de orden público.

³¹ México Unido contra la Delincuencia, petición ciudadana, 1º de julio, 2004, p. 1. En <http://mucd.org.mx/recursos/Contenidos/Marcha200410aosdespus/documentos2/PETICION%20CIUDADANA%2030%20de%20junio%20de%202004%5B1%5D%5B1%5D.pdf>.

5. Producir un hemisferio más seguro y protegido, donde las organizaciones criminales ya no amenazarán a los gobiernos ni a la seguridad regional; e impedir la entrada y la propagación de drogas ilícitas y amenazas transnacionales en toda la región y hacia Estados Unidos.³²

Lo anterior señala los puntos específicos de acción del ejército y el papel que la sociedad civil desempeña en el ejercicio de identificación de los objetivos militares (ya que potencialmente puede ser cualquiera), es decir, la manera de penalizar ciertas prácticas. Esto es parte del origen de ciertas formas de ejercer la ley, que muestran el origen histórico de un tipo de política punitiva, que el interés detrás de la formación de leyes es en este caso fruto de activar el combate, que la usurpación y la ocupación territorial también se forman jurídicamente y que en el caso mexicano se recibió de inicio como

Asesoría y capacitación técnicas para fortalecer las instituciones jurídicas: selección de nuevos efectivos policiales, software de gestión de casos para seguir las investigaciones a su paso por el sistema hasta llegar a juicio, nuevas oficinas para denuncias ciudadanas y responsabilidad profesional; y adopción de programas de protección de testigos.³³

Pero, ¿cuál es el punto donde se ancla este tipo de discursos sanitarios, de vigilancia y punitivos, respecto a la constitución de una farmacia?

Lo anterior se traduce en el terreno político, como la constitución de un enemigo absoluto; a partir de ahí puede colocar, o mejor dicho, inventar una estrechez entre adversarios:

“La lucha contra las drogas, es lucha contra el terrorismo”. El debate es semántico sobre lo que es o no terrorismo, que nosotros tuvimos

³² Alma Arámbula Reyes *et al.*, *Iniciativa Mérida*, México, Centro de Documentación, Información y Análisis-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2008, p. 68.

³³ *Loc. cit.*

también (en España). Todos tuvimos lo que es el terrorismo: es la generación de miedo, y es la mayor deformación de la conciencia de una persona, es decir, una persona puede matar a otra porque le viene bien. El terrorismo es una alternación de las conciencias sociales de los que apoyan y ejecutan el fenómeno terrorismo. Terrorismo es eso: la generación de miedo y si se hace a través del dinero, es doblemente culpable.³⁴

Si bien la cita es un argumento circular, lo que nos importa no es cómo explica el terrorismo, sino el acto de enunciación de un proclamado líder de opinión. La intención es la de crear una relación ideológica entre el crimen organizado y el terrorismo, no como una relación estratégica (como fue el caso del cartel de Medellín y su asociación con ETA). No olvidemos que, en casos como el del cártel de Los Zetas, la estrechez con instituciones estatales es de origen, ya que este grupo se formó a partir de antiguos miembros de las fuerzas especiales de paracaidistas del Ejército mexicano, por lo que sus estrategias surgen en el contexto de la ocupación territorial por parte del ejército, y no de la insurgencia.

Lo anterior quiere decir que al menos una parte de la respuesta a la pregunta por la creación del orden farmacráutico vigente es indisoluble de la creación de las determinaciones últimas de un discurso de guerra total, el cual debe formarse sobre la Historia de las historias de guerra moderna y contemporánea. Esta guerra (*war on drugs*) encuentra en su preservación la justificación para la exclusión de distintos compuestos biodinámicos, con absoluta independencia de sus propiedades médicas; a menos que se encuentren utilidades militares que obliguen a garantizar el suministro de distintos medicamentos, como son los derivados del opio. Para garantizar el suministro es que se crea el *dealer* como figura y agen-

³⁴ “México padece terrorismo provocado por el narco, entrevista a Jaime Mayor”, en *El Economista*, 22 de noviembre, 2015. En <https://www.economista.com.mx/politica/Mexico-padece-terrorismo-provocado-por-el-narco-20151122-0043.html>.

te activo en el orden farmacrático.³⁵ Esta Historia se escribe en los distintos discursos y narrativas que, por un lado, reactivan el combate, y por el otro, emergen a consecuencia de esta lucha en aquellos miembros que se reconocen en el despojo y en el frente de batalla. El entrecruzamiento de las distintas narrativas muestra la manera en que se crea la legitimidad de cierta idea de soberanía en la lucha, a partir incluso de un régimen opositor; régimen que comparte la soberanía como posibilidad de hacer cumplir su ley (los cárteles de la droga), en contraposición de la reclama de cierto sector por otro orden farmacológico. Por ello, el *dealer* corre el riesgo de la precarización de su trabajo y de empobrecerse frente a los movimientos del capital. Al estar fuera de la ley las reglas de su oficio se construyen sobre la práctica de un estado de guerra, de total competencia, donde cualquier miembro de la sociedad puede desempeñar el oficio: “¿Buscan a mi abuela? No está, pero si quieren material yo se los vendo”, [...] trajo consigo una caja de madera que nos presumió como si fuera un juguete nuevo. Sus movimientos tímidos exponían una conciencia joven de saber que lo que hacía estaba mal. La caja contenía unas bolsitas marcadas con la palabra Cristal”.³⁶ Sobre estos elementos hemos trazado la cartografía de los agentes implicados, de estos miembros expulsados del orden jurídico, cuyo oficio pende de un hilo, de ese mismo orden jurídico que ha expulsado ese oficio de una regulación. En la medida en que esos controles cambien y se legalicen dichos compuestos, la dependencia creada entre el *dealer* y el usuario se subvertirá en otro tipo de relación comercial, cuyo conflicto radica

³⁵ Si bien es cierto que intermediarios han existido a lo largo de la historia del comercio, no es hasta entrados en el siglo XIX que empieza a surgir la figura del intermediario de sustancias; de hecho la especialización del comercio es un fenómeno tardío en las sociedades capitalistas, figura que adquirirá su presentación más popular a raíz de la prohibición, lo que lo distinguirá de otra clase de intermediarios.

³⁶ Miguel Aguilar, “Niños *dealers* en el DF”, en *Vice México*, 16 de septiembre, 2015. En https://www.vice.com/es_mx/article/3b9d5k/ninos-dealers-en-el-df.

en la forma en que logre desprenderse de la infraestructura creada por las distintas instituciones de guerra, y se formen contratos comerciales claros y justos para ambas partes.

Ante la eventual legalización de muchas de las sustancias hoy prohibidas principalmente en el llamado norte global, el escenario no parece alentador.³⁷ La política de intervención armada en las zonas productoras tiene estrecha relación con las formas regionales de hacer gobierno. Además existe una fuerte tendencia a considerar prioritario una retribución a las víctimas del conflicto armado por sobre la paz en la región. A pesar de ello, hay varios grupos de la sociedad civil que buscan en países como México y Colombia cambiar la narrativa punitiva hacia las drogas por otra que las incluya dentro del legado histórico de los pueblos americanos, sin embargo, con una clara tendencia a la desaparición de ciertas figuras como la del *dealer*. Lo anterior producirá una serie de conflictos políticos cuya solución presentará cambios jurídicos a largo plazo. Antes de dar carpetazo al conflicto armado, lo prioritario por parte de los estados americanos será la limpieza de toda señal de complicidad entre estos estados y la preservación del conflicto armado como forma de legitimidad política (de hecho es probable que ese proceso de purga ya haya comenzado), aunque quizá el panorama pueda ser más alentador y personajes como el *dealer* puedan mostrarse como miembros no violentos ni infecciosos de una sociedad que se acepte como “no libre de drogas”.

³⁷ No dejemos de lado que el proceso de legalización de varias sustancias en la lista I ya ha empezado, y es la legalización de la marihuana su principal estandarte. Países como Estados Unidos y Canadá han dado pasos importantes en materia de legalización y no hay indicios de que ese impulso por revalorar ciertas sustancias e integrarlas a mercados regulados vaya a disminuir. Sin embargo debo insistir que la principal traba en el proceso de regulación de las sustancias son los estados implicados directamente en el conflicto *War on drugs*, ya que como en varios puntos de este texto se ha señalado, la complicidad entre los gobiernos locales y la distribución y venta de productos en mercados ilegales, está en los inicios de la prohibición.